



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0279-2019/MDPN/A

Pueblo Nuevo, 12 de Marzo del 2019

Visto, el **INFORME N°0112-2019-OPP-MDPN** de la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, que solicita la Incorporación de los Saldos de Balance del año 2018 al Presupuesto 2019; el Proveído de la Gerencia Municipal, que autoriza la incorporación de saldos de balance 2018 al Presupuesto Institucional del año 2019 para diferentes rubros a fin de asignar recursos para la adquisición de bienes y servicios; y el proveído de la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización que autoriza la Incorporación de Saldos de Balance del año 2018 al Presupuesto Institucional del Pliego 300980 Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, en la Fuente de Financiamiento 05 Recursos Determinados (Rubro:18 Canon y Sobre Canon, Rubro:07 Fondo de Compensación Municipal; Rubro:08 Impuestos Municipales y 09 Recursos Directamente Recaudados)



CONSIDERANDO:

Que, mediante **Resolución de Alcaldía N°044-2019-MDPN/A**, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de ingresos y gastos para el año fiscal 2019, de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.



Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13° de la Ley N° 28112, Ley del Marco de la Administración Financiera del Sector Público en concordancia con lo establecido en la Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019, Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01 en el Artículo N°19 y el Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público Título IV Capítulo II Subcapítulo III, Artículo N°50 Numeral N°3, determina la Incorporación de Saldos de Balance.



Que, mediante el **INFORME N°0112-2019-OPP-MDPN** de la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, que solicita la Incorporación de Créditos Suplementarios al Presupuesto 2019, el proveído de la Gerencia Municipal, que autoriza la incorporación de saldos de balance 2018 al Presupuesto Institucional del año 2019 para diferentes rubros a fin de asignar recursos para la adquisición de bienes y servicios; del Pliego 300980 Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, en la Fuente de Financiamiento 05 Recursos Determinados Rubro:18 Canon y Sobre Canon, Rubro:07 Fondo de Compensación Municipal; Rubro:08 Impuestos Municipales y 09 Recursos Directamente Recaudados). Por la suma ascendente de **S/ 11'314,314.00 (ONCE MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS CATORCE CON 00/100 SOLES).**



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

SE RESUELVE

Artículo 1.- AUTORIZAR la Incorporación de Saldos de Balance en el Presupuesto Institucional 2019 del Pliego 300980 Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, por el monto de **S/ 11'314,314.00 (ONCE MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS CATORCE CON 00/100 SOLES)**, en la Fuente de Financiamiento 05 Recursos Determinados (Rubro:18 Canon y Sobre Canon, Rubro:07 Fondo de Compensación Municipal; Rubro:08 Impuestos Municipales y 09 Recursos Directamente Recaudados), Según la siguiente estructura:



TOTAL DE INGRESOS	S/ 11'314,314.00
--------------------------	-------------------------

Tipo de Transacción	Ingresos Presupuestarios	
Fuente de Financiamiento	5 Recursos Determinados	
Rubro	18 Canon y Sobre Canon	
Genérica de Ingresos	1.9 Saldos de Balance	
Específica de Ingresos	1.9.11.11 Saldos de Balance	S/8'102,447.00

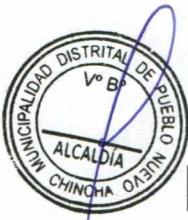
Tipo de Transacción	Ingresos Presupuestarios	
Fuente de Financiamiento	5 Recursos Determinados	
Rubro	19 Créditos Oficiales de Operaciones Internas	
Genérica de Ingresos	1.9 Saldos de Balance	
Específica de Ingresos	1.9.11.11 Saldos de Balance	S/3'152,211.00

Tipo de Transacción	Ingresos Presupuestarios	
Fuente de Financiamiento	5 Recursos Determinados	
Rubro	09 Recursos Directamente Recaudados	
Genérica de Ingresos	1.9 Saldos de Balance	
Específica de Ingresos	1.9.11.11 Saldos de Balance	S/59,656.00

TOTAL DE GASTOS	S/ 11'314,314.00
------------------------	-------------------------

Programa Presupuestal	Acceso y Uso de Electrificación Rural	
Fuente de Financiamiento	Recursos Determinados	
Rubro	18 Canon y Sobre Canon	
Genérica de Gasto	2.6 Gastos de Inversión	S/42,473.00

Programa Presupuestal	Programa Nacional de Saneamiento Urbano	
Fuente de Financiamiento	Recursos Determinados	
Rubro	18 Canon y Sobre Canon	
Genérica de Gasto	2.6 Gastos de Inversión	S/1'341,298.00





Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

Programa Presupuestal
Fuente de Financiamiento
Rubro
Genérica de Gasto

Programa Nacional de Saneamiento Rural
Recursos Determinados
18 Canon y Sobrecanon
2.6 Gastos de Inversión

S/613,029.00

Programa Presupuestal
Fuente de Financiamiento
Rubro
Genérica de Gasto

Logros de Aprendizaje
Recursos Determinados
18 Canon y Sobrecanon
2.6 Gastos de Inversión

S/753,967.00

Programa Presupuestal
Fuente de Financiamiento
Rubro
Genérica de Gasto

Acceso de las Familias a Vivienda y Entorno
Urbano Adecuado
Recursos Determinados
18 Canon y Sobrecanon
2.6 Gastos de Inversión

S/3'460,992.00

Programa Presupuestal
Fuente de Financiamiento
Rubro
Genérica de Gasto

APNOP
Recursos Determinados
18 Canon y Sobrecanon
2.3 Bienes y Servicios

S/174,774.00

Programa Presupuestal
Fuente de Financiamiento
Rubro
Genérica de Gasto

Nuestras Ciudades
Recursos Determinados
18 Canon y Sobrecanon
2.6 Gastos de Inversión

S/1'715,914.00

Programa Presupuestal
Fuente de Financiamiento
Rubro
Genérica de Gasto

APNOP
Recursos Determinados
09 Recursos Directamente Recaudados
2.3 Bienes y Servicios

S/59,656.00

Programa Presupuestal
Fuente de Financiamiento
Rubro
Genérica de Gasto

Nuestras Ciudades
Recursos Determinados
19 Créditos Oficiales Internos
2.6 Gastos de Inversión

S/3'152,211.00





Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

Artículo 2.- AUTORIZAR a la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, efectuar las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos y gastos, componentes, finalidades de meta y unidades de medida.



Artículo 3.- DETERMINAR que la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto elaboren las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestarias" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución de Alcaldía.

Artículo 4.- COMUNICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y demás Unidades Orgánicas de la Municipalidad para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Bertha Rosalyn Peña Ormeño
ALCALDESA